



Int. N° 24611/ GTD
25-10-2019

ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 3507 -
TEMUCO,

30 OCT. 2019

VISTOS

- La Resolución (E) N°1503 del 15.03.2016, que fija procedimiento para efectuar desmarques a beneficiarios en el sistema Rukan;
- Los Informe N°298 de fecha 25-10-2019, Ingeniero Constructor Jorge Aceituno Reyes quien ratifica la inhabilitación de las viviendas obtenidas por subsidio y solicita habilitación en el sistema Rukan adjuntando documentación de acuerdo al procedimiento indicado en el visto a);
- Los certificados de inhabilitación de las comunas de Temuco y Gorbea emitidos por el D.O.M correspondiente.
- La Resolución N° 7, 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8 de 2018, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31-12-2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, en trámite de toma de razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Veliz, como Director del SERVIU Región de La Araucanía;
- Que, el Serviui Región Araucanía, actualmente no cuenta con Director titular, por petición de renuncia no voluntaria.
- El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018, del Minvu, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director Serviui Región de la Araucanía.

RESOLUCION

- Procedase a la **Habilitación** en el sistema integrado de Programas Habitacionales RUKAN a las siguientes personas identificadas en la solicitud señalada en Vistos B) de la presente.

N°	SOLICITANTES	RUT	CERTIFICADO DE INHABILITABILIDAD	COMUNA
1	Luis Gerónimo Nahuelhual Lepin		N° 296 De Fecha 02-10-2019 ✓	Temuco
2	Sergio Rodrigo Epul Huircalaf		N° 317 de fecha 17-12-2018 ✓	Temuco
3	Francisco Segundo Pilquiman Manque (cónyuge beneficiario Norma Beatriz Villar Lemma, Rut)		N° 404 de fecha 23-05-2016 ✓	Gorbea



MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

MAF/LAC/JPH/JAR/evm
TRANSCRIBIR A:

- Secretaría Ejecutiva
- Unidad de Gestión Habitacional
- Unidad Control de Subsidios
- Oficina de Partes